

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMPARTIDAS, Y LOS DERECHOS DE LOS MENORES A DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE SANO Y EN ARMONÍA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MURILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD COMPARTIDAS, Y LOS DERECHOS DE LOS MENORES A DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE SANO Y EN ARMONÍA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ MURILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva.
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada María Guadalupe Sánchez Murillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente *Posicionamiento en relación a la protección de la familia, la maternidad y paternidad compartidas y los derechos de los menores a desarrollarse en un ambiente sano y en armonía*, al tenor de las siguientes consideraciones.

En el marco del *Día de la Madre*, y teniendo como antecedente cercano el *Día del Niño*, y en próximas fechas el *Día del Padre*, quiero compartir con este Pleno una serie de reflexiones en relación con la situación que se vive hoy en día en el núcleo y célula básica de la sociedad, que es la familia.

En los últimos años, todos hemos visto una pérdida de valores sociales, que se han venido traduciendo en una sociedad más violenta; que nos ha llevado a vivir en una comunidad fracturada, inmersa en la inseguridad y la impunidad, flagelos que dañan terriblemente a nuestras familias y a la patria misma.

Es por demás recordar la violencia, que nos ha llevado a romper todos los récords de homicidios en este sexenio, siendo el 2017 sin duda el año más violento en cuanto al número de ejecuciones en la historia reciente del país.

Pero todo esto tiene orígenes diversos, y uno de ellos es la ausencia de valores en la familia, y la vulnerabilidad de los menores que en ella dan sus primeros pasos, aprenden a interactuar, se sienten amados y protegidos y, en suma, crecen en un ambiente sano y de valores, o al menos deberían de hacerlo, porque es un derecho de todos los niños y las

niñas el tener una familia que les provea de ese crecimiento en valores y en armonía.

Sin embargo, en muchos casos la realidad es distinta, y una de las razones fundamentales, que alteran esa realidad, son los divorcios y los conflictos en los que se ven inmiscuidos los padres en la tutela de los menores.

En ese sentido, es central que la patria potestad sea compartida, y que tanto el padre como la madre puedan ejercerla, y sobre todo que los menores tengan derecho a convivir con su padre y con su madre en igualdad de circunstancias, a pesar de la ruptura familiar, y que no sean usados como elemento de disputa o negociación en los trámites de divorcio.

También quiero señalar que la adopción de los menores debe darse siempre viendo por el sano desarrollo del infante, facilitando los trámites cuando son excesivamente burocráticos, y teniendo como única premisa la idoneidad del tutor para ejercer la patria potestad, independientemente de su preferencia sexual, religión, raza o de cualquier otra característica propia del individuo.

Debemos garantizar el derecho de los niños y las niñas a una familia y a hacer todo lo que esté en nuestras manos para otorgarlo.

También me parece fundamental la protección a las madres solteras, a las mujeres jóvenes embarazadas, que valientemente deciden dar a luz a sus pequeños, y que lo hacen en condiciones de pobreza y marginación; para ellas y para sus hijos, el Estado debe establecer un marco amplio de protección, y esta debe ser una prioridad para cualquier gobierno, de cualquier nivel, federal, estatal y municipal.

Por supuesto que en las familias el rol de la madre es insustituible, y ella es el pilar fundamental de toda familia, por lo que celebro a todas las mujeres que hemos tenido el privilegio de ser madres, de lo cual debemos sentirnos profundamente orgullosas y plenamente satisfechas.

La maternidad es un don excepcional, pues todas las mujeres tienen el encanto y sensibilidad innatos y con atributos insustituibles. La maternidad nos convierte en dadoras de vida y, para fortuna de la inmensa mayoría, nuestros hijos son inevitablemente nuestro mayor amor.

También debemos reconocer por supuesto el rol de los padres, pues la tradición patriarcal tiene diversos matices y se encuentra en favorable evolu-

ción, por lo que me parece injusto seguir señalando al varón como desaparegado e irresponsable del cuidado cotidiano de los menores.

Me parece oportuno revertir ese señalamiento para propiciar una integración en la responsabilidad parental en la que a ambos, moral y económicamente les obliga su condición de padres.

Es conveniente redefinir los roles sin caer en las trampas de la rivalidad de género que justamente transitan en sentido contrario a la integración armónica y compartida, buscando siempre la equidad y la colaboración de ambos géneros en favor de los menores.

Porque repito: que el derecho de los menores a tener un hogar es fundamental y no debe verse trastocado, aun en circunstancias de separación, divorcio o ante simples desavenencias conyugales, donde los menores se convierten en rehenes de chantaje moral o económico.

Si promovemos la responsabilidad parental compartida, tendremos una sociedad madura en su responsabilidad como comunidad.

Los invito, compañeros, a todos ustedes, a impulsar aquellas iniciativas que busquen la protección de todas las familias, sin importar el tipo del que se trate, siempre y cuando busquen mejorar la armonía de las comunidades, porque la reconstrucción del tejido social empieza por cada una de las células de ese tejido, y esas están ni más ni menos que en el ámbito familiar. Nosotros trabajaremos siempre en consecuencia con estos ideales.

MORELIA, MICHOACÁN. Palacio del Poder Legislativo, a los 2 días del mes de mayo de 2018.

Atentamente

Dip. María Guadalupe Sánchez Murillo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx